263

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N.º 8786.-

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR ROGELIO MENDOZA, AL CARGO DE SUB)-INSPECTOR DE HACIENDA, EN LA CATEGORIA B-7, EN REEMPLAZO DEL SR. VICTOR TRINIDAD, QUIEN ASCENDIÓ.

Asunción, 23 de Mayo de 1945.-

Nº 1.683.-

VISTA: la nota Nº 32 del Jefe del I. Dpto. de Control Financiero de la Dirección General de Hacienda (Exp. M.H. nº 1659/45) en la que propone como Sub-Inspector de Hacienda, en la categ. B.7 al señor Rogelio Mendoza y dada la circunstancia prevista en el art. 72 inciso f) del Decreto-Ley nº 3522,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Nómbrase al señor Rogelio Mendoza, Sub-Inspector de Hacienda, en la categ. B-7, en reemplazo del Sr. Víctor Trinidad Gill, quien ascendió.

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Juan León Mallorquín — Hellmuth

LAG.